



## **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La empresa “STI S.A.”, tiene como política general cumplir con las normativas de la legislación chilena vigente (Ley 16.744, Decretos y Reglamentos) referente a todos los aspectos que involucra la seguridad y salud en el trabajo.

Se lleva a cabo un programa de actividades que permite entrenar y enseñar al personal en todas aquellas materias de seguridad y salud que nos permiten cumplir cabalmente con los objetivos comunes a lograr, tales como, la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en cada una de sus actividades, para lo cual se entregan los medios y recursos necesarios.

También tiene especial atención a que la prevención de riesgos, es inherente a la ejecución de los trabajos, y quienes tienen la obligación y responsabilidad en cumplir con planes, normas y reglas aplicables y en definitiva conseguir un ambiente de trabajo saludable y seguro, es de cada uno de los integrantes de la empresa, basándose en la formación, información e instrucciones recibidas en cada área de trabajo.

Lo anterior, permite integrar a la gestión de la empresa, la seguridad y salud en el trabajo, formando parte del conjunto de actividades y decisiones que afecten a cualquiera de sus niveles operativos.

El compromiso de quienes componen “STI S.A.”, con Seguridad y Salud en el Trabajo, será clave para lograr una mejora continua de los niveles de seguridad, salud, medioambiente, calidad y competitividad de la empresa.

  
**RODRIGO PÉREZ F.**  
**GERENTE GENERAL**



FC-02-01 Rev.3 Fecha: 19-04-2022